

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**TORRELODONES**

LICENCIAS

Por Miguel Ramón Rodríguez Orue se ha solicitado licencia municipal para la actividad de preparación de comidas para llevar con nombre comercial “Como en Casa” en calle Juan Van Halen, número 18 de Torrelorones. Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Torrelorones, a 15 de junio de 2022.—El concejal-delegado de Urbanismo, David Moreno Fernández.

(02/12.600/22)

